

Tratado de Libre Comercio Agenda Integral de Cooperación

Plan Nacional de Acción Propuesta conceptual

Principales obstáculos y necesidades de apoyo para el reforzamiento de las capacidades institucionales en el proceso de implementación, transición y ajuste hacia la liberalización comercial

San José, Noviembre 2007

INDICE

Resumen Ejecutivo	3
I. La apertura de la economía costarricense y sus principales desafíos	5
– Los desafíos de la política comercial costarricense	7
II. Principales necesidades para el fortalecimiento institucional	11
– Implementación y administración de los acuerdos comerciales	12
– Sanidad, inocuidad y comercio	13
– Mejora regulatoria y reglamentación técnica	15
– Prácticas de comercio desleal	16
– Política de competencia y protección de los derechos del consumidor	17
– Propiedad industrial, derechos de autor y derechos conexos	17
– Normas de origen y procedimientos aduaneros	18
– Aplicación de la legislación laboral	20
– Aplicación de la legislación ambiental	20
– Temas horizontales	21
III. Fortalecimiento de las relaciones con el sector privado y la sociedad civil	22
IV. La inserción de las PyMEs en el mercado internacional	23
V. La competitividad sistémica y el mejoramiento del clima de negocios	25
VI. La transición hacia el libre comercio	26
– Desarrollo rural	27
– Mejor acceso a la tecnología	29

Resumen Ejecutivo

La administración de acuerdos comerciales no es una competencia exclusiva del Ministerio de Comercio Exterior, sino más bien una tarea interdisciplinaria que involucra una gran cantidad de entidades públicas y, al mismo tiempo, al sector privado. Pero no desde una perspectiva de observador sino como un actor importante en esta dinámica. Conforme el país ha venido avanzando en la suscripción de tratados de libre comercio, mayores son las vinculaciones e implicaciones que se derivan de los compromisos adquiridos. No solo para los encargados de su administración, sino para todas las instancias públicas que una u otra manera se relacionan con la actividad comercial. Las obligaciones en materia de servicios, propiedad intelectual, legislación ambiental e, incluso, laboral conllevan a que instituciones históricamente desvinculadas de los temas comerciales deban destinar recursos humanos y financieros a atender nuevos requerimientos.

La identificación de posibles áreas para la creación de capacidades es el objetivo principal de este documento. El propósito es dar una visión general de las diversas áreas donde la cooperación podría jugar un significativo papel como un complemento a los esfuerzos y políticas nacionales, con el fin de promover mejores estándares de vida para todos los habitantes de Costa Rica. Este documento presenta las principales necesidades de cooperación, pero no pretende ser definitivo. Más bien, procura ofrecer una guía inicial para identificar posibles áreas, teniendo en mente que algunas de éstas pueden necesitar de mayor especificación y que podrán surgir prioridades particulares de acuerdo con los constantes cambios del contexto nacional.

Para fortalecer las capacidades institucionales, las del sector productivo y de la sociedad civil es que se ha elaborado este documento que permite identificar las necesidades de cooperación internacional prioritarias desde la perspectiva comercial. El propósito es que pueda ser utilizado como una guía, tanto para la comunidad de donantes como para las instituciones nacionales, para el otorgamiento y canalización de los recursos derivados de la cooperación técnica y cooperación financiera internacional.

Para su elaboración se consultó a las instituciones encargadas del seguimiento y aplicación de los compromisos en las siguientes áreas: administración de acuerdos comerciales, medidas sanitarias y fitosanitarias; normas técnicas; propiedad intelectual, política de competencia; prácticas desleales de comercio, normas de origen y procedimientos aduaneros; políticas de apoyo a la PyMEs; así como en materia de legislación ambiental y laboral. En materia de apoyo a los sectores vulnerables, se revisaron los estudios disponibles y los resultados del proceso de consulta con el sector

productivo que el Gobierno costarricense realizara durante el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

Como la administración de los acuerdos comerciales internacionales ha empezado a plantearse desde una perspectiva de política pública integral, las prioridades definidas en este documento guardan estrecha concordancia con aquellas planteadas en la Agenda Sectorial de Cooperación Internacional 2007-2010 (ASCI) y los ejes estratégicos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del país, “Jorge Manuel Dengo Obregón 2006-2010”.

Esta agenda de prioridades de apoyo para el reforzamiento de las capacidades institucionales en el proceso de transición y ajuste hacia la liberalización comercial, en conjunto con ASCI y el PND, contribuye la promoción de alianzas estratégicas con agencias bilaterales de cooperación y organismos internacionales y a un mejor aprovechamiento de los recursos externos que recibe el país. Asimismo, a redoblar los esfuerzos por propiciar procesos de articulación y armonización tendientes a mejorar la negociación, la ejecución y la evaluación tanto de los proyectos como de los programas de cooperación internacional.

El documento consta de seis apartados, en el primero se señalan los principales desafíos de la política comercial costarricense; en el segundo, se identifican las principales necesidades para el fortalecimiento institucional; un tercer apartado se refiere a las acciones prioritarias para fortalecer las relaciones con el sector privado y la sociedad civil; cuarto, trata sobre las necesidades de apoyo para que las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) logren una inserción exitosa en el mercado internacional; el quinto hace referencia a las necesidades del país para mejorar el clima de negocios y, en sexto lugar, se abordan los principales retos del sector productivo costarricense en el proceso de transición hacia el libre comercio.

I. LA APERTURA DE LA ECONOMÍA COSTARRICENSE Y SUS PRINCIPALES DESAFÍOS

Costa Rica es una pequeña economía en desarrollo ubicada en Centroamérica. Es la democracia más antigua en América Latina y el único país del mundo en donde se abolió el ejército –por consenso nacional— hace más de 50 años. Con una población de aproximadamente 4.4 millones de habitantes, en el 2006, cuenta con un producto interno bruto (PIB) U.S. \$22,230.9 millones y su PIB per capita fue aproximadamente U.S. \$5050. En las últimas cinco décadas, el Gobierno ha invertido significativos recursos en las áreas de salud y educación. Costa Rica alberga una gran diversidad de animales y plantas y aproximadamente un cuarto de su territorio se encuentra sujeto al régimen de reservas públicas o privadas, dedicadas a la conservación del ambiente y a la preservación de la diversidad biológica.

En los últimos veinte años, la intensificación de las negociaciones comerciales de Costa Rica, así como su apuesta a la inversión extranjera directa, como uno de los motores de diversificación del aparato productivo y del sector exportador, han impuesto nuevos retos tanto para los operadores privados como para el aparato institucional.

Desde la incorporación de Costa Rica al Mercado Común Centroamericano, en 1963, época que coincide con la puesta en marcha del modelo de sustitución de importaciones, el avance del país en materia de institucionalidad del comercio exterior estuvo prácticamente estancado durante décadas.

No fue sino hasta principios los ochenta, que el país le otorga a la inversión extranjera y al comercio internacional un papel central como dinamizador del desarrollo económico, como resultado de una nueva visión de crecimiento económico. En este entorno se crean las condiciones para fortalecer las instituciones relacionadas con el comercio exterior. Con la creación del Ministerio de Exportaciones-MINEX, adscrito a la Casa Presidencial, el cual en 1986, pasa a denominarse Ministerio de Comercio Exterior, se sientan las bases para el nacimiento de una política en materia de comercio exterior en Costa Rica. Durante esa misma época se crea el Consejo Nacional de Inversiones y la Corporación de Zona Franca de Exportación; surgen instituciones como el Centro de Promoción de Exportaciones-CENPRO y se constituye la Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo-CINDE, como una entidad no gubernamental encargada de la atracción de inversiones.

Sin embargo, no fue hasta 1996 que se avanza sustancialmente en el fortalecimiento de la institucionalidad vinculada al comercio internacional, mediante la Ley de Creación

del Ministerio de Comercio Exterior-COMEX y de la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica-PROCOMER¹ en 1996. Esta ley confiere atribuciones específicas al COMEX en la formulación de la política de comercio exterior y la conducción y dirección de las negociaciones comerciales internacionales, al tiempo que se crea PROCOMER, como una entidad pública no estatal --que sustituye al CENPRO--, cuya principal función es ser el brazo de apoyo de la labor del COMEX en la administración de regímenes especiales de exportación y la promoción de las exportaciones. Cuatro años más tarde, entra a regir la Ley para las Negociaciones Comerciales y la Administración de los Tratados de Libre Comercio, Acuerdos e Instrumentos del Comercio Exterior”, Ley No. 8056, mediante la cual se crean dos órganos fundamentales para la administración del comercio: la Dirección de Aplicación de los Acuerdos Comerciales Internacionales (DAACI) y el Consejo Consultivo de Comercio Exterior. Este último, un órgano público- privado que funge como asesor del Poder Ejecutivo en materia de política comercial. A la primera le corresponde la verificación del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de los tratados, acuerdos y demás instrumentos comerciales o de inversión bilaterales, regionales o multilaterales suscritos. Para lograr esta función cuenta con la obligada colaboración de los ministerios y las instituciones afines a la materia, en las áreas de su respectiva competencia. Para lograr esta coordinación con las otras instituciones se crea la Comisión Interministerial de la DAACI, órgano de carácter consultivo, compuesta por delegados de los Ministros de Comercio Exterior, quienes presiden; representante del Ministerio de Economía, Industria y Comercio; el Ministerio de Agricultura y Ganadería; Hacienda; y el de Salud².

El cambio en el modelo de desarrollo, también implicó un papel mucho más activo en las negociaciones internacionales, tanto en el ámbito multilateral, como en el regional y el bilateral. En el primero, con la adhesión de Costa Rica, en 1990, al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, GATT, posteriormente la Organización Mundial del Comercio y las negociaciones de la Ronda Doha para el Desarrollo. A nivel regional, la activa participación en el Área de Libre Comercio de las Américas, desde 1994, y el impulso en la modernización y profundización del esquema de integración económica centroamericana. Tratado, vigente entre los cinco países de la región desde 1963, a través del cual se ha venido procurando el perfeccionamiento de una zona de libre comercio y la conformación de una unión aduanera. Desde la perspectiva bilateral, en la búsqueda de mejores condiciones de acceso para las exportaciones costarricenses, el país da inicio a una serie de negociaciones con

¹ Ley 7638 de Creación del Ministerio de Comercio Exterior y de la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica. Octubre, 1996

² Esta Comisión Interministerial se reúne en forma ordinaria una vez cada dos meses y extraordinariamente las veces que se requiera

diferentes socios comerciales a partir de 1995. De forma individual, o en conjunto con Centroamérica, Costa Rica negocia tratados de libre comercio, primero con países en desarrollo como México, Chile, República Dominicana, Panamá y la CARICOM, que sirven de preámbulo para posteriormente lograr acuerdos más ambiciosos con naciones desarrolladas como Canadá, Estados Unidos y, actualmente, la Unión Europea.

Conforme el país ha venido avanzando en la firma de estos acuerdos comerciales, mayores han sido las vinculaciones e implicaciones que se derivan de los compromisos adquiridos. No solo para los encargados de su administración, sino para todas las instancias públicas relacionadas con el comercio exterior. Las obligaciones en materia de servicios, propiedad intelectual, legislación ambiental e, incluso, laboral han significado que instituciones históricamente desvinculadas de los temas comerciales hayan tenido que dedicar recursos humanos y financieros a atender estas nuevas exigencias.

En esta dirección resulta de suma importancia contar con una agenda integral de cooperación que permita el fortalecimiento de las instituciones involucradas, de cara a un efectivo manejo y aprovechamiento de las iniciativas comerciales. Para que una pequeña economía en desarrollo como Costa Rica logre alcanzar los beneficios del libre comercio y de la integración económica, es necesario promover un enfoque integral. La condición de ser una economía en desarrollo claramente evidencia la existencia de una serie de cuellos de botella y distorsiones que por décadas han impedido al país alcanzar los niveles de desarrollo económico de los países industrializados. La solución a estos obstáculos para el desarrollo es, claramente, una responsabilidad nacional. El Gobierno, los empresarios, los trabajadores, los profesionales y, en general, la sociedad civil deben trabajar en un esfuerzo conjunto para lograr que Costa Rica pase a formar parte de la liga de las naciones desarrolladas. No obstante, en este proceso la cooperación internacional puede jugar un papel clave, al permitir capacitar a los actores nacionales para lograr el cumplimiento de este objetivo.

LOS DESAFÍOS DE LA POLÍTICA COMERCIAL COSTARRICENSE

El objetivo central de la política de comercio exterior es consolidar una inserción inteligente de Costa Rica en la economía mundial, en forma consistente con la política de desarrollo del país. Para lograr este objetivo la política comercial se desarrolla sobre la base de cinco ejes estratégicos: i) Negociaciones comerciales, cuyo objetivo es facilitar el acceso de los productos nacionales a mercados de interés por medio de

iniciativas de libre comercio y lograr una mayor articulación de los acuerdos vigentes; ii) fomento de las exportaciones que permita lograr un crecimiento sostenido de las exportaciones en el largo plazo; iii) fomento de las inversiones, a través de la creación de un entorno favorable que propicie el establecimiento de compañías nacionales y extranjeras de alto valor agregado, que promuevan la diversificación productiva, el desarrollo de nuevos productos, el aporte de conocimiento, acceso a las tecnologías de punta y el estímulo de los encadenamientos productivos; iv) administración de los tratados: en esta materia los esfuerzos se centran en velar por el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de los tratados, acuerdos y demás instrumentos comerciales o de inversiones bilaterales, regionales o multilaterales, suscritos por el país y, finalmente, v) relación con las organizaciones de la sociedad civil, por medio de la promoción y el establecimiento de un diálogo permanente con las organizaciones representativas de la sociedad costarricense, tanto para conocer y atender sus posiciones como para difundir los alcances y beneficios que tiene para la estrategia de desarrollo nacional la vinculación al comercio exterior.

De esta forma, los desafíos que enfrenta el sector productivo parten de esta definición política, de la evolución del comercio exterior costarricense y de las demandas que han planteado en diferentes oportunidades los actores en este sector. Dentro de los principales retos o desafíos que enfrenta Costa Rica para el fortalecimiento de las capacidades en materia de implementación y administración de los acuerdos comerciales, así como en el proceso de transición o ajuste de algunos sectores, que tradicionalmente no han estado abiertos a la competencia, hacia la apertura comercial y el aprovechamiento de nuevas oportunidades de mercado se han podido identificar los siguientes:

1. Con la creación del Consejo Consultivo y de la Comisión Interministerial de DAACI, sin duda, se han logrado avances significativos en el mejoramiento de los canales de comunicación entre COMEX y las instituciones relacionadas con la administración de los acuerdos internacionales. No obstante, se debe complementar este esfuerzo con miras a lograr el fortalecimiento de las otras instituciones del Estado, para efectos de poder cumplir con las obligaciones asumidas en cada acuerdo comercial, así como para dinamizar el comercio.
2. En la mayor parte de los casos, la capacidad de respuesta de las instancias relacionadas con el comercio está supeditada al cumplimiento de otros objetivos y responsabilidades, que no necesariamente responden a las mismas prioridades de aplicación o administración de los acuerdos comerciales. Lo anterior con frecuencia dificulta la pronta toma de decisiones para resolver asuntos de procedimiento o ejecutar las obligaciones. Aunque se han venido haciendo esfuerzos importantes en

esta materia, todavía la capacidad de respuesta a problemas que enfrenta el operador de comercio en su gestión diaria es lenta. Especialmente en aspectos referentes a cobro de impuestos incorrectos, certificados de origen, cumplimiento de compromisos, arbitrariedades en materia de validación de registros, inspección de plantas en el extranjero, administración de cuotas o contingentes, aplicación de medidas sanitarias o normativa técnica que responda a objetivos legítimos. En este sentido, se deben continuar mejorando los procedimientos internos, en las distintas instancias de Gobierno y, al mismo tiempo, a nivel internacional, procurar contrapartes efectivas y procesos ágiles y transparentes con los socios internacionales.

3. Pese a que el país ha logrado enfrentar, con éxito, procesos internacionales para la defensa de sus intereses comerciales, es necesario que la labor de esta oficina no solamente sea reactiva sino de vigilancia. Fortalecer las capacidades de las instancias relacionadas con la defensa comercial, en especial la Oficina de Prácticas de Comercio Desleal para el monitoreo, vigilancia y aplicación de los instrumentos modernos que ofrece la normativa comercial. Sobre este particular, la experiencia ha demostrado que los procesos de capacitación en estas entidades deben ser horizontales, con el fin de evitar que cambios en los recursos de dirección afecten su actividad normal y la experiencia institucional.
4. La administración del comercio internacional comprende la participación de una gran diversidad de instituciones, más allá de la DAACI-COMEX. Aunque se ha avanzado en el establecimiento de acuerdos de cooperación interinstitucionales para mejorar la capacidad de respuesta y el grado de obligatoriedad de otras instituciones, poco se ha hecho por modernizar el resto de la institucionalidad pública relacionada con el comercio. Una reforma institucional integral implica la revisión de funciones y estructura organizativa, adecuación del marco legal y la creación o fortalecimiento de los cuadros técnicos. La voluntad política, una fuerte resistencia al cambio y la disponibilidad de recursos son tres de los principales retos que enfrenta el país en este ámbito.
5. La reforma institucional también implica retos para el sector privado en todos los ámbitos analizados anteriormente para la institucionalidad pública. Las empresas privadas deben contar con una estructura idónea y con organizaciones de excelencia que las representen. En el proceso de administración e implementación de los acuerdos comerciales el sector privado es un gran aliado en la vigilancia de una correcta aplicación de los derechos y obligaciones.

6. Profundizar y acelerar el proceso de mejora regulatoria con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo y eficiente de la normativa vigente asociada, incluida la que protege al administrado del exceso de trámites es otro de los grandes desafíos que enfrenta Costa Rica. Aunque se han implementado una serie de acciones para disminuir la tramitología, es necesario un mayor compromiso en esta dirección. Lo anterior resulta crítico para aquellas empresas que requieren de procesos ágiles especialmente en áreas como: aduanas, salud, gobiernos locales y trámites migratorios. Este último aspecto se ha vuelto cada más importante por el gran flujo de personas de negocios que tiene el país y sus posibilidades de incorporación al mercado laboral costarricense.
7. Avanzar en la búsqueda de mayores encadenamientos entre la producción costarricense (bienes y servicios) con empresas exportadoras, en especial, con aquellas de capital extranjero. Consolidar un sistema articulado de apoyo para el fortalecimiento de la competitividad e internacionalización de la pequeña y mediana empresa como medio para fortalecer la democracia económica y generar más empleos y de mayor calidad. Aunque con la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de la Pequeñas y Medianas Empresas, de mayo de 2002, se dio un paso importante en el apoyo para este sector, lo cierto es que restan tareas por hacer. Dentro de las más importantes se encuentran: propiciar asesoría y conocimiento para que las PyMEs aumenten el valor agregado de sus productos; una mayor vinculación de sus exportaciones con la imagen-país; cumplimiento de normas internacionales; fomento de encadenamientos productivos y de la capacidad empresarial; así como también un mayor uso de tecnologías de información, promover la innovación y el desarrollo de nuevos productos.
8. También relacionado con el punto anterior, es necesario visualizar el caso de las PyMEs desde dos perspectivas: las exportadoras y aquellas vinculadas o suplidoras de alguna empresa exportadora, pero no necesariamente exportadores. PROCOMER y el Ministerio de Economía, a través de la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa (DIGEPYME) han venido trabajando en esta diferenciación. No obstante, se deben redoblar esfuerzos con el fin de continuar en el proceso de creación de capacidades, así como en una mayor convergencia entre los programas de capacitación y apoyo que brindan ambas instituciones, así como otras relacionadas como es el caso del Instituto Nacional de Aprendizaje.
9. Fortalecer la capacidad de ejecución de las instituciones del Estado para los proyectos de cooperación. La ausencia de unidades especializadas en la canalización y seguimiento de los recursos derivados de la cooperación ha impedido el máximo aprovechamiento de la cooperación internacional y la eficiencia

en la ejecución de los proyectos. Esta es una debilidad que se presenta de forma transversal en todas las instancias de la administración pública.

10. Creación de una política integral para el fomento de las inversiones. Si bien se ha venido avanzando en la reforma del régimen de incentivos, en especial, el relacionado con las Zonas Francas, la consecución y claridad en las reglas del juego en temas que vayan más allá de los incentivos es fundamental para que las empresas tomen sus decisiones de instalación o reinversión. El papel que en esta materia juegue el Ministerio de Comercio Exterior, a través de la Dirección de Inversión, como órgano encargado de dirigir la política en materia de inversión extranjera directa es fundamental para articular los esfuerzos que han venido haciendo otras instancias no gubernamentales. El apoyo de la cooperación en esta área debe estar dirigido a proyectos que promuevan la mejora del clima de negocios; nuevamente el fortalecimiento institucional, la mejora regulatoria, los proyectos de infraestructura y la capacitación del recurso humano.
11. Aunque actualmente se trabaja en la modernización y mejora del funcionamiento de la aduanas del país, todavía la visión de la administración aduanera está muy limitada a la recaudación fiscal y a los procesos aduaneros, sin considerar las demás dimensiones del control aduanero observados en cualquier aduana moderna.
12. En términos generales, Costa Rica tiene pendientes cambios internos necesarios para promover una economía más eficiente, en especial lo que corresponde a mejorar la infraestructura física y telemática; simplificación de la legislación; mejoramiento de la calidad de la educación; modernización de instituciones públicas y de la normativa laboral; la reforma fiscal. Aspectos transversales que afectan la competitividad de las empresas y el clima de negocios.

II. PRINCIPALES NECESIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Corresponde al Ministerio de Comercio Exterior, por Ley, definir y dirigir la política comercial externa del país y, por tanto, la negociación y la administración de los acuerdos comerciales. No obstante, como la negociación y los compromisos derivados de los acuerdos comerciales guardan una estrecha relación con otras políticas públicas, se requiere de una adecuada coordinación y distribución de responsabilidades entre varias instituciones del Estado para poder hacer efectivas los derechos y las obligaciones que de estos acuerdos se deriven.

La aplicación de la normativa negociada amerita una constante vigilancia y observancia para que el comercio pueda desarrollarse según lo negociado. Aspectos relativos a la aplicación de aranceles preferenciales, normas de origen y procedimientos aduaneros; barreras no arancelarias; aplicación de medidas compensatorias; contingentes arancelarios; medidas sanitarias y fitosanitarias; normas técnicas; medidas antidumping; salvaguardias; una efectiva defensa de los intereses nacionales a través de los mecanismos de solución de diferencias; respeto a los principios de protección de la propiedad intelectual, observancia a la legislación laboral y a la protección del ambiente; así como también la defensa del consumidor y un adecuado clima para el desarrollo de los negocios, son áreas que requieren de una infraestructura institucional ágil y coordinada.

A continuación se detallan las principales necesidades identificadas en Costa Rica, en estas áreas, para el fortalecimiento institucional y el mejoramiento de las capacidades para aprovechar las oportunidades derivadas de la apertura comercial.

– Implementación y administración de los acuerdos comerciales

El fortalecimiento de la capacidad técnica e institucional tiene como principal objetivo fortalecer las labores de implementación y administración de los acuerdos comerciales vigentes y aquellos que están por entrar a regir en Costa Rica, a través de la creación de capacidades, la estandarización de procedimientos por medio de un mayor uso de las tecnologías de información y el mejoramiento de los canales de comunicación entre los sectores público-público y público-privado. Para lo anterior se han identificado las siguientes necesidades de cooperación:

- i. Diseño y aplicación de un sistema de control de los compromisos adquiridos por el país en los distintos tratados de libre comercio.
- ii. Programas permanentes de capacitación para los funcionarios de la DAACI en cada una de las áreas técnicas bajo su responsabilidad.
- iii. Desarrollo de un sistema de Información de Acuerdos Comerciales que permita consultas en línea sobre los aranceles preferenciales aplicado, reglas de origen,

desgravación, normativa técnica y requisitos sanitarios o fitosanitarios, tanto para las mercancías que ingresan, como para aquellas que salen del territorio nacional.

- iv. Modernización del Sistema de Aplicación de Tratados (SAT), orientado a hacer del conocimiento público las consultas y reclamos presentados a la Dirección sobre aspectos relacionados con la aplicación y administración de los acuerdos comerciales.
- v. Diseño y aplicación de un mecanismo que permita dar seguimiento y vigilancia a las políticas aplicadas por los principales socios comerciales del país, que puedan tener incidencia para los productos de exportación costarricenses.
- vi. Diseño y aplicación de un sistema informático para la coordinación interinstitucional en la aplicación de los acuerdos comerciales, que inicie en una primera fase con las instituciones que forman parte de la Comisión Interministerial y, en una segunda fase, con las demás instituciones que no forman parte de esta Comisión y que se relacionan con la aplicación de los acuerdos comerciales.
- vii. Creación de una campaña de comunicación al sector productivo y la sociedad civil sobre la administración, los resultados e impactos de los acuerdos comerciales vigentes en el país. Lo anterior incluye publicaciones de guía, estudios e informes de coyuntura y de evolución de las relaciones comerciales y de inversión con los socios comerciales de Costa Rica.
- viii. Fortalecimiento y creación de capacidad en materia de solución de controversias entre Estados.
- ix. Apoyo para la adquisición del hardware y software necesarios para poner en marcha las actividades anteriormente descritas.

– **Sanidad, inocuidad y comercio**

El objetivo de esta área estratégica es aumentar la oferta exportable y preservar el patrimonio sanitario nacional, al mismo tiempo que garantizar al consumidor la

comercialización de alimentos inocuos en el territorio nacional y mejorar la calidad de los productos costarricenses de exportación. Como áreas prioritarias de acción en esta materia se han identificado las siguientes:

- i. Creación de un programa de fortalecimiento y modernización del Servicio Fitosanitario del Estado en la implementación de servicios para la exportación y nuevos productos
- ii. Mejoramiento de la infraestructura relacionada con las MSF en los puestos fronterizos, incluyendo mejoramiento del equipamiento técnico para un adecuado cumplimiento de los estándares.
- iii. Mejorar la capacidad institucional en inspección y certificación, tanto en aspectos relacionados con la infraestructura, el equipamiento, la capacitación, la disponibilidad de información, como con el acceso a mejores tecnologías. Lo anterior con el propósito de cumplir con las normas de calidad, inocuidad y trazabilidad que permitan la certificación de una mayor cantidad de productos exportables costarricenses en los principales mercados del mundo.
- iv. Fortalecimiento del laboratorio de Residuos de sustancias químicas y biológicas, a través de la creación de un programa de capacitación al personal en metodologías de laboratorio, el diseño y desarrollo de un sistema gestión de calidad. Esto con el propósito de poder contar con capacidad suficiente para atender la demanda de productores nacionales, exportadores, importadores en forma eficiente y eficaz.
- v. Modernización del laboratorio para certificar la calidad e inocuidad, trazabilidad y cualidades específicas de los productos, con el fin de poder satisfacer los estándares establecidos por los países desarrollados para los productos agroalimentarios.
- vi. Fortalecimiento de la acreditación y registro de la agricultura orgánica, mediante el mejoramiento del servicio de verificación y control de campo, así como el fomento del proceso de evidencias, sistemas de información geográfica; utilización de archivos digitales y capacitación.
- vii. Creación de infraestructura para la exportación con el fin de fortalecer el Sistema de Control Fitosanitario de Exportación para que pueda cumplir a cabalidad con las normas internacionales y la legislación nacional. Para ello, se propone la construcción de un Centro de Inspección para productos vegetales que se exporten

por Puerto Limón y el Muelle Alemán, así como el desarrollo de un programa de capacitación a los funcionarios competentes.

- viii. Establecimiento de un Laboratorio Regional de Referencia en inocuidad de productos pesqueros y acuícolas, de manera que se pueda mejorar la capacidad del Laboratorio Oficial LANASEVE. Lo anterior debido a que ni en Costa Rica, ni en la región centroamericana, se cuenta con un laboratorio en inocuidad de productos pesqueros y acuícolas, que permita llevar a cabo nuevas técnicas de análisis.
- ix. Diseño y aplicación de programas de gestión empresarial para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en el proceso de exportación.
- x. Mejoramiento de la infraestructura de tecnologías de la información, incluyendo bases de datos especializadas

– **Mejora regulatoria y reglamentación técnica**

El objetivo en esta área es mejorar las capacidades técnicas del recurso humano, a través de programas de capacitación, mejoramiento en el intercambio de información con los socios comerciales, el uso de mejores tecnologías de la información para la reducción de la tramitología y el acceso a bases de datos especializadas. Con base en lo anterior, las prioridades de cooperación se centrarían en:

- i. Creación de capacidades técnicas para el mejoramiento en la aplicación de las normas.
- ii. Fortalecimiento institucional en la simplificación de trámites, como parte de uno de los ejes de mejoramiento de la competitividad y el clima de negocios.
- iii. Capacitación en materia de normativa técnica aplicada por los principales mercados de destino de las exportaciones costarricenses.
- iv. Mejorar el acceso a tecnología de la información de forma que permitan crear la infraestructura necesaria para mejorar los canales de comunicación y la observancia de la normativa técnica vigente.

- v. Estudios comparativos de las dependencias del MEIC en los campos relacionados con la normalización, estándares técnicos, metrología, identificación de debilidades de cada departamento y una propuesta de plan de acción.
- vi. Elaboración de guías sobre regulaciones y estándares para prevenir la creación de barreras innecesarias al comercio.
- vii. Fortalecimiento institucional en el área de simplificación de trámites.
- viii. Creación de capacidades entre las autoridades de salud encargadas de aplicar regulaciones relacionadas con el tema.
- ix. Suministro de fuentes de información, incluyendo información de mercados y requisitos para acceder al mercado estadounidense.

– **Prácticas de comercio desleal**

El creciente desarrollo del comercio internacional y la firma de acuerdos comerciales con socios de mayor desarrollo relativo, le ha venido imponiendo grandes retos en la vigilancia y defensa efectiva de las prácticas desleales de comercio por parte de los socios comerciales. Desde esta perspectiva las prioridades en este sector radican en:

- i. La creación de capacidad institucional que permita mejorar los procesos de investigación en materia de medidas antidumping, de salvaguardia y compensatorias. Esta creación de capacidad es requerida de manera horizontal por todo el personal que labora para estas instancias, no solamente a nivel de dirección.
- ii. Programas o talleres de capacitación especializados que permitan conocer las experiencias y resolución de denuncias, en esta materia, de otros países o socios comerciales importantes para Costa Rica.
- iii. Fomentar los convenios con centros de enseñanza superior nacionales con el objetivo de incorporar dentro de las carreras afines al comercio internacional el desarrollo de destrezas en estas áreas del conocimiento. Lo anterior con el propósito de aumentar la disponibilidad de profesionales con habilidades en materia de prácticas desleales de comercio.

– **Política de competencia y protección de los derechos del consumidor**

En Costa Rica existe la Comisión para Promover la Competencia, como una entidad de desconcentración máxima adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, cuyo propósito fundamental es cumplir los preceptos de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor. Específicamente es el órgano encargado de tutelar y promover la competencia y libre concurrencia, a través de la investigación, la aplicación de sanciones a prácticas monopolísticas u otras restricciones al funcionamiento eficiente del mercado, además de proteger los derechos e intereses legítimos de los consumidores. Los compromisos adquiridos en los acuerdos comerciales que están por entrar a regir imponen nuevas necesidades para un adecuado funcionamiento de esta instancia, tales como:

- i. Apoyo en la creación de capacidades, a través de la generación, transferencia, aplicación e intercambio de conocimientos con agencias para la promoción de la competencia en otros países, con el fin de mejorar los procesos de trabajo y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de los recursos humanos.
- ii. Creación de capacidades para fortalecer el recurso humano en las nuevas corrientes de política de competencia, en especial, en sectores donde Costa Rica ha mantenido históricamente monopolios estatales.
- iii. Diseño y aplicación de un programa de divulgación para contribuir a mejorar la cultura empresarial que valore y respete las normas y disciplinas relacionadas con la política de competencia.
- iv. Mejoramiento de la infraestructura relacionada con la tecnología de la información y el acceso a bases de datos especializadas en la materia.

– **Propiedad industrial, derechos de autor y derechos conexos**

En estas áreas los recursos derivados de la cooperación serán utilizados para el fortalecimiento y modernización de los Registros de Propiedad Industrial, Derechos de Autor y Derechos Conexos, con base en el Plan Estratégico que desarrolló la Junta del Registro Nacional, que se base en siete áreas fundamentales:

- i. Fortalecimiento de la capacidad institucional, mediante programas de capacitación del recurso humano, en materia de propiedad intelectual, así como en el cumplimiento y aplicación de los compromisos que en este campo ha asumido el país.
- ii. Implementación del programa para digitalización de documentos que mantiene el Registro de Propiedad Industrial desde el año 2000, así como el mejoramiento del uso y acceso a bases de datos para los técnicos en esta materia. Cabe indicar que Se estima en lo relativo a tecnología informática, procesos internos y respaldo de documentos este Registro tiene un retraso aproximado de 20 años con respecto al resto de los registros nacionales.
- iii. Establecimiento de mecanismos de apoyo para la búsqueda internacional de solicitudes de patentes, creación de manuales de patentes y guías de calificación de la propiedad industrial.
- iv. Diseño y aplicación de un programa de divulgación para contribuir a mejorar el conocimiento y la cultura empresarial en materia de observancia a las normas y disciplinas relacionadas con los derechos de propiedad intelectual. Dentro de éstos se incluye la realización de programas de capacitación a otras instancias del sector público y privado, así como también la creación de un sitio Web actualizado y moderno que facilite el acceso de los usuarios a la información.
- v. Fortalecimiento de las habilidades técnicas con el fin de mejorar las capacidades del recurso humano para realizar estudios de fondo.
- vi. Apoyo en el diseño e implementación de una campaña nacional contra la piratería.
- vii. Mejoramiento de los canales de comunicación y las acciones interinstitucionales para lograr el establecimiento de medidas de control y sanciones a quienes operen al margen de la ley en esta materia.

– **Normas de origen y procedimientos aduaneros**

Esta labor ha sido coordinada fundamentalmente por el Ministerio de Hacienda de Costa Rica, a través de la Dirección General de Aduanas (DGA). No obstante, la falta de recursos hace que en algunas áreas la DAACI brinde apoyo a la aduana en los temas relacionados fundamentalmente con la verificación de origen. Dentro de las

prioridades, en materia de cooperación, que han sido identificadas por la DGA se encuentran:

- i. Mejorar los mecanismos de investigación y combate al contrabando, a través del fortalecimiento de la cooperación inter-institucional en todos los niveles administrativos.
- ii. Diseño e implementación de un programa continuo de educación y capacitación, que sea consistente con la agenda de los proyectos de reforma y modernización que actualmente está implementando la Aduana. Principalmente, en áreas especializadas tales como origen, propiedad intelectual y medidas antidumping y compensatorias.
- iii. Mejorar los procedimientos para diferenciar las acciones de simple verificación de la aplicación del Acuerdo de Valoración Aduanera de aquellas medidas relacionadas con el combate a los fraudes comerciales, incluyendo de valoración aduanera. Esto incluye, controles de manejo de riesgo y métodos de selección automatizados.
- iv. Elaboración de un estudio exhaustivo de estructura organizacional para proponer una estructura de mayor funcionalidad que le permita a la Dirección General de Aduanas responder a los nuevos compromisos que ha venido asumiendo el país.
- v. Diseño e implementación de programas para el fortalecimiento de la seguridad aduanera, tanto en zona primaria, en tránsito, como en los depósitos de zona secundaria. En este sentido es fundamental mejorar la coordinación con las administraciones portuarias y los depositarios para realizar acciones concretas que permitan dar seguimiento y adoptar medidas preventivas.
- vi. Diseño e implementación de un programa de gestión integrado de frontera y del comercio internacional, con la participación de todos los órganos de control y de representantes del sector privado. De forma paralela, crear un espacio de colaboración permanente con el sector privado con el fin de desarrollar programas futuros de beneficio mutuo.
- vii. Actualización de los sistemas de información.
- viii. Metodologías de base científica para conducir inspecciones físicas y documentales

– **Aplicación de la legislación laboral**

Esta área estratégica tiene como objetivo general garantizar el respeto de los derechos de los trabajadores en toda relación laboral, cumpliendo con lo establecido tanto en la legislación nacional como en los compromisos internacionales. Para lo anterior es necesario trabajar en:

- i. Programa de Inspección Preventiva de Trabajo, que permitirá sensibilizar, capacitar y asesorar a los diferentes actores que participan en el ámbito laboral sobre la aplicación del marco jurídico que tutela los derechos de los trabajadores.
- ii. Programa de Inspección Integral e Interinstitucional para la protección de los derechos humanos y laborales en sectores definidos como prioritarios.
- iii. Programa de fortalecimiento de la acción estatal en materia de salud ocupacional que permitirá integrar la acción de todas las instituciones y organizaciones competentes para mejorar las condiciones de trabajo y prevenir el riesgo laboral.
- iv. Fortalecimiento de la Unidad de Migraciones Laborales y apoyo para el diseño de talleres de divulgación de los derechos laborales del trabajador migrante y de una aplicación efectiva de la legislación laboral.

– **Aplicación de la legislación ambiental**

El objetivo de esta área es fortalecer la legislación y la observancia por parte de todos los actores nacionales con miras a proteger y usar sosteniblemente los recursos naturales. Las sub-áreas que componen este sector son:

- i. Fortalecimiento y apoyo a la agenda ambiental integral.
- ii. Apoyo al Sistema de Pagos de Servicios Ambientales (PSA).
- iii. Cooperación técnica mediante pasantías (intercambio de experiencias), traída de expertos, así como capacitaciones en temas como: el manejo de desechos peligrosos, calidad del aire, producción limpia y gestión del recurso hídrico.
- iv. Elaboración de una Estrategia Nacional de Conservación de los Recursos Marinos Costeros

– Temas horizontales

Cuatro son los temas que han sido identificados de manera horizontal entre todas las instituciones y entidades encargadas de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. Se trata de áreas donde se requiere no solamente del fortalecimiento de las capacidades sino de la coordinación entre los programas que se desarrollen a nivel institucional, con el fin de mejorar la efectividad de la administración de los tratados, e incluso, maximizar los recursos provenientes de la misma cooperación. Estas áreas son las siguientes:

- Coordinación interinstitucional. Resulta evidente que los mecanismos de administración de los acuerdos comerciales van más allá de la DAACI, del COMEX³ y aunque se ha venido trabajando en el fortalecimiento de esta red institucional, es necesario crear o diseñar mecanismos institucionalizados que permitan mejorar la capacidad de respuesta y el grado de obligatoriedad de las obligaciones contraídas por parte de otras entidades, al mismo tiempo que dar continuidad al proceso de modernización del aparato institucional relacionado con el comercio.
- Acceso a mejores tecnologías. Para lograr esta modernización de las instituciones relacionadas con el comercio y su capacidad de respuesta es necesario dotarlas de un mejor acceso a tecnologías. En este sentido, el Gobierno costarricense ha iniciado un agresivo programa denominado Gobierno Digital, cuyo principal objetivo es agilizar los procesos de la administración pública y redoblar los esfuerzos en materia de simplificación de trámites. Utilizar esta plataforma para ampliar, complementar y crear los mecanismos de seguimiento a esta iniciativa, contribuirán, sin duda, en la facilitación el comercio, tanto dentro como fuera del territorio nacional, y a mejorar la capacidad de respuesta institucional.
- Desarrollo y mejoramiento de las bases de datos y la disponibilidad de información con el propósito de lograr un adecuado seguimiento y evaluación del impacto de los acuerdos comerciales vigentes. El grado de diversificación de la economía costarricense requiere de fuentes veraces de información sobre sectores que vayan más allá del tema agrícola, tales como el sector manufacturero y el de servicios. Actualización de los censos nacionales, creación de bases de datos sobre PyMEs,

³ Dentro de las principales entidades que participan en la administración de los acuerdos comerciales se encuentran el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Economía, ambos se encuentran en proceso de unificación en una sola entidad, denominada Ministerio de la Producción; el Ministerio de Salud; el Ministerio de Trabajo; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Ambiente; el Registro Público y la Promotora de Comercio Exterior, entre otras.

desarrollo y mejoramiento de las estadísticas del sector servicios, así como la búsqueda de una mayor consistencia entre las estadísticas de producción de las cuentas nacionales y las de comercio exterior, son solo algunos ejemplos de áreas donde se requiere de cooperación.

- Mejorar la ejecución y el seguimiento de los recursos de la cooperación. La multiplicidad de funciones que tienen a su cargo los funcionarios de las instituciones del Estado ha dificultado un adecuado seguimiento de los programas de cooperación. Por esta razón, resulta fundamental realizar una evaluación que permita identificar, en todas las instituciones relacionadas, cuáles son los requerimientos institucionales que permitirán mejorar la ejecución y el seguimiento eficiente de los proyectos de cooperación relacionados con el comercio.

III. FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON EL SECTOR PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL

El Ministerio de Comercio Exterior ha mantenido un diálogo estrecho con las empresas y asociaciones gremiales vinculadas al comercio internacional. Este amplio grupo de empresas ha sido objeto de consulta, ya sea de manera directa o a través de sus cúpulas gremiales, cada vez que el país ha propuesto la puesta en marcha de una nueva negociación de un acuerdo comercial. De esta manera, se ha recogido el interés de los empresarios en cada una de las negociaciones que ha emprendido Costa Rica.

La participación de la sociedad civil también se ha abierto a organizaciones no gubernamentales, colegios profesionales, entidades académicas, organizaciones indígenas, al sector cultural y a todas las personas interesadas en manifestar su opinión y participar en el debate abierto por las negociaciones comerciales emprendidas por Costa Rica.

No obstante, resulta necesario continuar con el fortalecimiento de los programas de información, consulta y participación de la sociedad civil en los procesos de negociación y administración de los acuerdos comerciales internacionales. De manera que se consolide una estructura interna en el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) destinada a asegurar el contacto permanente con los diferentes actores de la sociedad civil.

La realización permanente de actividades de manera periódica que fomenten la difusión de información, el mejor entendimiento de los beneficios de la apertura comercial, la identificación de oportunidades de mercado y el mejoramiento de las

condiciones de los tratados comerciales vigentes, es uno de los principales objetivos a perseguir en esta materia.

Asimismo, diseñar un mecanismo tendiente a fortalecer la participación de las organizaciones representativas de las PyMEs costarricenses en los procesos de negociación y administración de los acuerdos comerciales vigentes.

IV. LA INSERCIÓN DE LAS PYMES EN EL MERCADO INTERNACIONAL

A lo largo de casi dos décadas, los recursos destinados al fortalecimiento de las PyMEs no han cumplido su cometido o han debido enfrentar serios problemas administrativos. Con frecuencia, los recursos asignados son apenas suficientes para cubrir la planilla de las respectivas instituciones y no llegan a brindar un apoyo efectivo a los productores rurales y de la ciudad para elevar su productividad. A esto se suma, la atomización de las competencias en el sector público responsable de las políticas para el sector productivo, que imposibilita una acción unificada y eficaz del estado en el desarrollo de la competitividad.

En particular, debe destacarse que, pese a la importancia de las PYMES en la distribución de riqueza y la creación de empleo su acceso a asistencia técnica, inteligencia de mercados y financiamiento continua siendo limitado. Lo anterior, pese a la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las PYMES, No. 8262, que creó un Fondo Especial para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FODEPYME)⁴. A la fecha, todavía sigue siendo bajo el número de PyMEs que se han logrado articular, directa o indirectamente, a los mercados internacionales.

Por estas razones es que el objetivo de esta área estratégica, que forma parte de la política nacional de competitividad, es estimular el desarrollo de la economía nacional y el manejo integral de las cadenas de valor de impacto económico y social, a través del fortalecimiento de los programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales conforman más del 97,8% del aparato productivo del país. Uno de los aspectos más importantes en este ámbito, además de la creación y puesta en marcha de los programas, es el adecuado seguimiento de cada uno de los siguientes temas:

⁴ Este fondo excluye a las unidades productivas agropecuarias.

- i. Fortalecimiento de los programas para brindar apoyo técnico a las empresas en la implementación de programas de calidad, inocuidad, trazabilidad, verificación e inspección.
- ii. Diseño y elaboración de un plan para disminuir los costos de hacer negocios para las PYMES especialmente las rurales
- iii. Elaboración de un plan de estímulo a la competitividad sostenible y la generación de valor agregado en el Sector Productivo, como sector clave de la economía nacional.
- iv. Diseño e implementación de un programa de mejora del desempeño de los sistemas de comercialización, que facilite el acceso a los mercados de las pequeñas y medianas empresas productoras, e incrementar su eficiencia y competitividad.
- v. Negociación de acuerdos comerciales y de cooperación dirigidos a fortalecer el establecimiento de nuevas PyMEs y los vínculos horizontales entre diversas.
- vi. Aumento de las capacidades científicas y de innovación tecnológica para la producción, los encadenamientos y el aumento del valor agregado.
- vii. Fortalecimiento de las capacidades gerenciales de la PyMEs a través de la implementación de programas de capacitación que permitan acciones de seguimiento.
- viii. Diseño de una base de datos institucional que facilite, a las instituciones del ramo, el acceso y la centralización de la información sobre las PyMEs y su grado de preparación en los procesos de exportación o encadenamiento productivo.
- ix. Fomento de programas de capacitación y asistencia técnica que contribuyan a mejorar la “asociatividad” entre las PyMEs.
- x. Elaboración de un diagnóstico que permita identificar las causas o limitaciones de por qué el encadenamiento productivo en Costa Rica todavía no ha alcanzado los niveles esperados.
- xi. Mejoramiento de las vinculaciones entre inversionistas extranjeros y empresas nacionales, incluyendo la promoción de PyMEs como proveedores de las grandes empresas multinacionales exportadoras, para fomentar una integración del sector productivo.

- xii. Desarrollo de actividades para fortalecer la competitividad, por ejemplo, el desarrollo de conglomerados, consejos de competitividad y estrategias de desarrollo de la fuerza laboral.
- xiii. Generación de nuevos e innovadores servicios financieros, por ejemplo, capital de riesgo y financiamiento de escala, micro y pequeño.
- xiv. Promoción y ejecución de programas de desarrollo sostenible, incluyendo asistencia para fomentar el uso de técnicas de producción limpia y métodos modernos para el manejo de los desechos industriales
- xv. Promoción y ejecución de programas dirigidos especialmente a incorporar al sector femenino en las actividades empresariales, en particular en el establecimiento de PyMEs

V. LA COMPETITIVIDAD SISTÉMICA Y EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA DE NEGOCIOS

Con el fin de avanzar en la atracción de inversión extranjera directa, es indispensable definir un plan estratégico nacional que comprenda diferentes factores, entre ellos la forma de incentivar el establecimiento de clusters, la competitividad y las fluctuaciones en el contexto mundial. Esta labor deberá involucrar a todos los actores vinculados, como es el caso del Ministerio de Comercio Exterior, la Promotora del Comercio Exterior, la Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo (CINDE), el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y el sector privado, entre otros.

El objetivo de delinear un plan estratégico para la atracción de inversión es, no sólo establecer el clima ideal para la atracción de inversión nueva a Costa Rica, sino implementar un sistema de seguimiento y mejora de las condiciones de negocios, para que las empresas ya establecidas en el país reinviertan y amplíen sus operaciones.

En este sentido, es de suma importancia el apoyo a ciertas áreas que ayudan a la mejora del clima de negocios, específicamente:

- i. **Transparencia.** Asegurar que la legislación para los inversionistas sea transparente y accesible. En este ámbito es indispensable el apoyo para efectos de contar con legislación más expedita en términos de trámites para la instalación de nuevas

empresas, el registro de propiedades, el cumplimiento de contratos, los trámites migratorios, el comercio transfronterizo y el empleo de trabajadores.

- ii. Esquemas de incentivos. El establecimiento de mecanismos de evaluación de costos y beneficios de los incentivos a la inversión, es necesario para efectos de medir la efectividad de los incentivos como herramienta para la atracción de inversiones, así como para la formulación de nuevas políticas en esta dirección.
- iii. Capacitación técnica. Establecer políticas públicas para mejorar las capacidades del recurso humano como respuesta a las necesidades del sector productivo.
- iv. Servicios al inversionista. Contar con apoyo para implementar herramientas electrónicas cuyo objetivo sea promover y facilitar la interacción entre el inversionista y las entidades públicas, así como tener acceso a información clave.
- v. Infraestructura e interconectividad. Para poder mejorar el clima de negocios es necesario contar con apoyo para mejorar las condiciones de la infraestructura en puertos, aeropuertos, carreteras, telecomunicaciones y otros.
- vi. Arbitraje: Promover la creación de capacidades para el seguimiento de los procesos internacionales de arbitraje.
- vii. Creación de un mecanismo de coordinación interinstitucional con el Ministerio de Educación Pública y otros centros de enseñanza superior con el fin de hacer consistentes los requerimientos del mercado laboral con el tipo de profesionales que egresarán de la academia en los próximos años.

VI. LA TRANSICIÓN HACIA EL LIBRE COMERCIO

El proceso de transición hacia el libre comercio se ha sido visualizado en Costa Rica desde cuatro ejes: desarrollo rural, mejora del clima de negocios, apoyo a las PyMEs y el acceso a más y mejores tecnologías⁵. Las tareas prioritarias en el segundo y tercer

⁵ En el Anexo I de este documento se presenta un listado de posibles proyectos de apoyo a los sectores más vulnerables, sobre la base de una consulta realizada al sector productivo durante la negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, los cuales a la fecha siguen siendo prioritarios. No obstante, esta lista no limita la posibilidad de identificar nuevas necesidades en este campo, especialmente como parte del proceso de reestructuración institucional que está experimentando el Ministerio de la Producción (fusión entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio) y su impacto sobre la política productiva costarricense.

eje han sido desarrolladas en los apartados IV y V de este documento. De manera que en esta sección se hará referencia solamente al primero y cuarto eje.

– **Desarrollo rural**

Uno de los retos principales que Costa Rica enfrenta en su proceso de desarrollo económico es hacer es la democratización de los beneficios de una economía abierta y moderna, especialmente en los sectores donde la incidencia de la pobreza es más alta como sucede en las zonas rurales. Las condiciones de vida en el sector rural han estado tradicionalmente ligadas con el estado de las actividades agrícolas, las cuales representan la principal fuente de empleo y de ingresos para las familias rurales. Las condiciones de vida en las comunidades rurales también se han visto afectadas tradicionalmente por la insuficiente capacidad del Estado de proveer servicios públicos básicos, como es el caso del agua potable, electricidad, telecomunicaciones, salud y educación básica. Razones por las que las condiciones de vida en el sector rural se ubican por debajo de la media nacional.

Llevar los beneficios de la apertura al sector rural contribuirá, sin duda, a consolidar y diversificar las fuentes de ingresos en las familias en estas regiones y a mejorar la infraestructura básica y el acceso a tecnología. Solo a través del crecimiento de los ingresos, tanto de los sectores rurales campesinos como no campesinos, se lograrán fortalecer y extender las oportunidades para las familias pobres y lograr la sostenibilidad de las actividades productivas. Para ello, es necesario continuar con la profundización de la diversificación del sector agrícola y, con esto, reducir la dependencia de los cultivos tradicionales, cuyos precios son volátiles y donde el pequeño agricultor enfrenta altos niveles de competencia. Es importante promover el aumento en el valor de los cultivos nicho y el valor agregado de los productos agrícolas.

Para que las comunidades agrícolas y no agrícolas aprovechen las oportunidades generadas se requiere información, el desarrollo de capacidades para negociar, un acceso a garantías de calidad, una disminución de sus obligaciones de transacción y acceso a los recursos necesarios para desarrollar actividades productivas. El menú de actividades para fomentar un desarrollo rural fortalecido y la disminución de la pobreza, inter alia, incluye las siguientes áreas:

- i. Promoción del desarrollo de negocios y servicios de acceso a mercados, por ejemplo, asistencia para desarrollar destrezas empresariales y aptitudes técnicas, incluyendo aquellas relacionadas con aplicaciones científicas y tecnológicas tales como la biotecnología, la información de mercados, la promoción de exportaciones, la calidad y consistencia de los proveedores, el comercio electrónico y otras aplicaciones tecnológicas
- ii. Innovación de los servicios financieros, por ejemplo adquisición de capital, financiamiento rural en pequeña y micro escala y movilización de los ahorros y giros.
- iii. Fortalecimiento de las actividades educativas
- iv. Desarrollo de programas para intensificar la competitividad, especialmente dirigidos al sector rural, tanto en sectores agrícolas como no agrícolas.
- v. Desarrollo de programas para fomentar el desarrollo de vinculaciones entre la inversión extranjera y las empresas nacionales.
- vi. Fortalecimiento de la coordinación entre agencias, para una adecuada ejecución de los programas de apoyo diseñados especialmente para promover el desarrollo rural.
- vii. Realización de actividades de competitividad tales como desarrollo de conglomerados, consejos de competitividad y estrategias para desarrollo de la fuerza de trabajo.
- viii. Mejoramiento de la infraestructura, en particular la red de carreteras rurales – incluyendo soluciones prácticas para asegurar su mantenimiento sostenible– y un mayor acceso a tecnologías de la información.
- ix. Desarrollo de programas de desarrollo sostenible, incluyendo la asistencia para fomentar el uso de técnicas de producción limpia, métodos modernos para el manejo de desechos y destrezas gerenciales dirigidas a promover un uso racional y sostenible de los recursos disponibles.
- x. Desarrollo de programas sociales, incluyendo iniciativas dirigidas a lograr la disminución de la pobreza.
- xi. Desarrollo de programas para promover la equidad de género en las familias y culturas rurales.

Este tipo de medidas, dirigidas a intensificar la competitividad, deben ser articuladas de forma tal que atiendan conjuntamente las necesidades de agrupaciones específicas o una región determinada. Por lo anterior, resulta de gran importancia promover una mejor gobernabilidad y actividades educativas, tales como las redes de información y el desarrollo municipal. No obstante, se requiere mejorar la infraestructura agrícola,

desarrollar los mercados a los que tienen acceso estas poblaciones y promover el desarrollo económico de estas comunidades. Todas áreas donde la cooperación internacional juega un papel preponderante.

– **Mejor acceso a las tecnologías**

Para lograr una transición exitosa hacia el libre comercio es necesario promover iniciativas que fomenten el espíritu empresarial, empresas con alta capacidad de reacción ante los cambios de su entorno, sobre la base de la innovación y la incorporación de tecnologías de la información en los diversos sectores productivos.

Las universidades y los centros de enseñanza superior juegan un papel clave en la promoción del desarrollo tecnológico y la innovación. Estas instituciones pueden funcionar como instrumentos que asistan a los gobiernos en la generación de nuevas generaciones de empresarios, capaces de emplear la información tecnológica y otras actividades de conocimiento intensivo para insertarse exitosamente en una economía globalizada y en constante crecimiento.

En este sentido, es necesario fortalecer la plataforma de los servicios digitales para reducir la brecha digital; promover y desarrollar la ciencia y la tecnología en las diferentes actividades productivas, especialmente en las zonas rurales; fomentar la ciencia y la tecnología entre las poblaciones vulnerables; acreditación de laboratorios y calibración; aumento de las capacidades científicas y de innovación tecnológica para la producción agroalimentaria y estímulo a la incubación de empresas.

En particular, actividades de implementación en las cuales se fomente la difusión y uso de la ciencia y la tecnología como una herramienta para la promoción de un sector emprendedor pueden ser las siguientes:

- i. Programas para actualizar la infraestructura electrónica de telecomunicaciones
- ii. Programas para promover el acceso universal a Internet
- iii. Fortalecimiento de programas de gobierno electrónico y digitalización de las agencias y servicios estatales
- iv. Mejoramiento del ordenamiento que constituye la base legal

- v. Desarrollo de programas conjuntos entre agencias de Gobierno, universidades e instituciones financieras para fomentar el establecimiento de PyMEs dedicadas a actividades intensivas en conocimiento y de alta tecnología.
- vi. Generación de servicios financieros innovadores, por ejemplo, capitales de riesgo y financiamiento de escala micro y pequeña, especialmente diseñados para atender las necesidades de empresas emergentes dedicadas a actividades altamente tecnológicas y negocios intensivos en conocimiento.
- vii. Desarrollo de programas de intercambio para profesionales del sector privado, dirigidos a brindar a empresarios jóvenes, a través de la experiencia, los conocimientos prácticos necesarios para emplear las mejores prácticas gerenciales internacionales.
- viii. Generación de fondos nuevos o ampliación de fondos existentes para becas
- ix. Promoción de programas de intercambio para estudiantes y profesores
- x. Promoción y ejecución de programas dirigidos a fortalecer una alta participación de la mujer en negocios basados en la ciencia y la tecnología.